



UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Coordinación de Recursos Materiales V Servicios Generales

Se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y su modificación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente; documento que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en este Instituto, públicas. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/privacidadintegral

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.

Oficio No. INSABI.IVD.2021.1933

Asunto: "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE BIOLÓGICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (INTERNACIONAL

ama

ABIERTA)" Notificación de adjudicación.

C. RUTH ELENA GARCÍA RUÍZ REPRESENTANTE LEGAL DE PFIZER, S.A. DE C.V.

PRESENTE

Paseo de los Tamarindos No. 40, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 05120, Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.

Con fundamento en el Artículo Quincuagésimo primero del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar, relacionado con el "ACUERDO por el que se delega la facultad que se señala en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar", No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, mediante el cual la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al Instituto de Salud para el Bienestar la determinación de Hacienda y Crédito Público, informó al Instituto de Salud para el Bienestar la determinación de términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y demás disposiciones aplicables para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud que sean requeridos por la Administración Pública Federal; en el Acuerdo de Consolidación para la FISCAL 2021", suscrito por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), y el Instituto

Gustavo E. Campa No. 54, 17 Tel: (SS) 5090-3600 involviges

S dir FF ès de

Mexico
2021
Año de la
Independencia



UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Coordinacion de Recursos Materiales y Servicios Generales

de Salud para el Bienestar, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica:

De conformidad con el dictamen favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud para el Bienestar, sobre la procedencia de llevar a cabo la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE BIOLÓGICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (INTERNACIONAL ABIERTA)", mediante el procedimiento de adjudicación directa de carácter internacional abierta, emitido mediante el Acuerdo No. INSABI/CAAS/SE/I-1/2021 derivado la Primera Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 26 de febrero de 2021, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que el Instituto realizó, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por el Instituto de Salud para el Bienestar y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado. Dicho procedimiento, se registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet bajo el No. AA-012M7B998-E6-2021.

Por lo anterior, enseguida se describe la adjudicación:

1) Partidas adjudicadas:

No. Partida	Clave	, Descripción	Medida Envase	Pals de origen	Precio Unitario	Cantidad Consolidada		Monto Consolidado			
							Máxima		Mínimo		Máximo
1	,	µg. 19A 2.2 µg. 19F 2.2 µg. 23F 2.2 µg Proteina diftérica. CRM197 32 µg Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y		Irlanda	\$1,837.80	277,025	692,559	\$	509,116,545.00	\$	1,272,784,930.2
		agujas.		154	ORTE TOT	AL ANTES	DELVA	\$	509,116,545.00	\$	1,272,784,930.

Demanda adjudicada por Entidad o Institución:

				IMSS	IMSS			ISSSTE				INSABI				
No. Partida	Clave	Cantidad Mor			nto Ca		Cantidad		Monto		idad	Monto				
		Minima Máxima				Minima Máxima		Mínimo	Máximo	Minima	Máxima	Mínimo	Máximo			
1					\$444,313,879.20	8,000	20,000	\$14,702,400.00	\$36,756,000.00	172,318	430,795	\$ 316,686,020.40	\$ 791,715,051.00			
Ł																









UNIDAD DE COORDINACION MACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Coordinacion de Recursos Materialise y Servicies denerates

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el Anexo Técnico y las condiciones contractuales de esta adjudicación, documento que se adjunta a la presente notificación como Anexo I, así como, lo establecido en su Propuesta Técnica y Económica.

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

Para la formalización de contrato o pedido se adjunta lo siguiente:

- Anexos 2. Relación de datos de contacto de las personas servidoras públicas encargadas de la gestión para la formalización de los mismos, por institución participante.
- Anexo 3. Relación de administradores de contrato o pedido.
- Anexo 4. Relación de documentos necesarios para la formalización del contrato o pedido, misma que es enunciativa más no limitativa, por lo que, deberá ajustarse a lo requerido por cada

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la Entidad o Institución participante a la que corresponda

Sin otro particular, a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LIC, LUIS ALBERTO GAMBOA ARRIAGA COORDINATION DE RECURSOS MATERIALES Y

SERVICIOS GENERALES

c.c.p.: Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón - Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente. Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar. - Director General del Instituto de Salud para el Bienestar. - Presente. 6C.4.2 LAGA/BCHB/MYE

A 1956 FOR BUILDING WHICH THE LAND STORY



				•	
				•	
		·			
•					
					•
	•				